

SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE

HACIENDA, CRÉDITO PÚBLICO Y COMERCIO

DECRETO REFORMANDO EL PRESUPUESTO.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.—México.—Sección 3.ª

El presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que la Cámara de diputados se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

La Cámara de diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el inciso VI, letra A del art. 72º de la Constitución Federal, decreta:

Art. 1º Se amplian en las cantidades que á continuación se expresan, las siguientes partidas del presupuesto de egresos:

RAMO PRIMERO.

Poder Legislativo.

Número de las partidas	Asignación adicional
75 Ordinarios y extraordinarios de la Contaduría Mayor, de oficio y para colección de leyes y biblioteca.....\$	1,000.00

RAMO SEGUNDO.

Poder Ejecutivo.

1,043 Gastos de muebles y otras atenciones en el Palacio Nacional y en el Castillo de Chapultepec.....\$	11,000.00
--	-----------

RAMO TERCERO.

Poder Judicial.

2,229 Honorarios y sueldos de magistrados y jueces suplentes, sueldos de empleados interinos, honorarios de	
---	--

Número de las partidas

Asignación adicional

peritos, remuneración de comisiones facultativas, gastos en diligencias judiciales y en curación de heridos, cuya asistencia corresponda legalmente á los juzgados de Distrito foráneos, y gastos de inhumación de funcionarios y empleados del ramo.....\$	6,000.00
---	----------

RAMO CUARTO.

Secretaría de Relaciones.

3,036 Gastos extraordinarios y contingentes.....\$	60,000.00
3,037 Para la oficina de las repúblicas americanas, según acuerdo de la segunda Conferencia Internacional Americana.....\$	7,252.28

RAMO QUINTO.

Secretaría de Gobernación.

4,270 Para gastos de los laboratorios del Consejo de Salubridad, comisiones científicas, gastos de conservación en buen estado de las estufas de desinfección de la capital, pintura de los edificios en que están instalados los lazaretos y las estufas del servicio federal, reparación de las falúas de las delegaciones, impresión de la Memoria anual del Consejo y del Boletín mensual, impresión de patentes, interrogatorios y otros documentos para uso de las delegaciones sanitarias y demás gastos extraordinarios é imprevistos del ramo.....\$	25,000.00
4,298 Subvención á la Beneficencia pública del Distrito Federal.....\$	250,000.00
4,348 Para festividades nacionales en la capital y en las municipalidades foráneas.....\$	3,000.00
4,462 Para sueldos y gastos de la policía de á pie en las municipalidades foráneas.....\$	30,000.00
4,523 Servicio y construcción de cárceles en las municipalidades foráneas.....\$	15,000.00
4,581 Para el personal de los diversos departamentos y secciones que se organicen bajo la dependencia inmediata del director general de Obras públicas.....\$	8,000.00



Número de las partidas		Asignación adicional
4,585	Construcción y conservación de mercados . . . . .	\$ 6,000.00
4,587	Para los pavimentos, embanquetados, atarjeas, expropiaciones, saneamiento, panteones y demás servicios municipales del ramo de obras públicas en la municipalidad de México . . . . .	240,000.00
4,588	Para todos los servicios dependientes de la dirección de Obras públicas en las municipalidades foráneas.	50,000.00

**RAMO SEXTO.***Secretaría de Justicia é Instrucción Pública.*

5,147	Gastos de conservación, reparación y aseo del Palacio de Justicia de la calle de Cordobanes . . . . .	\$ 48,000.00
5,151	Gastos de conservación, del Palacio de Justicia en Belem, mejoras que en él puedan implantarse, conservación de muebles, alumbrado diario y en festividades nacionales . . . . .	40,000.00
5,283	Sueldo de magistrados, jueces, funcionarios del ministerio público y demás empleados interinos, substitutos de los propietarios que disfrutan sueldo, honorarios de peritos, remuneración de comisiones facultativas y gastos en diligencias judiciales y de inhumación de funcionarios y empleados del ramo . . . . .	10,000.00
5,285	Renta de casas, libros en blanco é impresiones del ramo de Justicia . . . . .	5,000.00
5,453	Renta de casas de las escuelas de Instrucción primaria en el Distrito Federal . . . . .	30,000.00
5,545	Para el pago de pensiones á alumnos normalistas, á razón de \$30.00 mensuales por alumno . . . . .	6,000.00
5,610	Para auxiliar á las alumnas pobres de la Escuela Normal para Profesoras . . . . .	3,000.00
6,206	Para la conservación de monumentos, su reparación y consolidación, formación de la carta arqueológica de la república y cartas de las ruinas, publicaciones, fotografías, viáticos, compra de herramientas, etc . . . . .	5,000.00
6,207	Reparación de edificios, continuación y conclusión de obras pendientes, muebles, útiles, instrumentos é instalación de luz eléctrica en los establecimientos que la necesiten . . . . .	20,000.00

Número de las partidas		Asignación adicional
6,208	Pagos por la adquisición del Hospicio de Pobres, para destinarlo á Museo Arqueológico, Histórico y de Bellas Artes, y servicio de réditos por el gravamen que reporta el mismo edificio . . . . .	\$ 81,000.00

**RAMO SÉPTIMO.***Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.*

7,060	Gastos para la formación de la carta del tiempo . . . . .	\$ 1,000.00
7,070	Para instrumentos científicos . . . . .	1,000.00
7,170	Inspección de aguas, sueldos, viáticos y diversos gastos.	20,000.00
7,172	Para la concurrencia de México á Exposiciones internacionales . . . . .	250,000.00
7,174	Para papel y otros gastos de impresión . . . . .	2,000.00
7,175	Gastos imprevistos y de utilidad pública . . . . .	25,000.00

**RAMO OCTAVO.***Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.*

8,102	Para la ejecución, conservación y servicio de obras en los puertos y en los ríos . . . . .	\$ 200,000.00
8,109	Para terminar las obras correspondientes á la prolongación del cauce de los ríos de la Piedad y Churubusco hasta el lago de Texcoco . . . . .	30,000.00
8,237	Para obras nuevas y reparaciones en el Palacio Nacional y en el Castillo de Chapultepec . . . . .	15,000.00
8,244	Gastos de puentes, carreteras y mejoras materiales fuera del Distrito Federal, ya se hagan por administración ó por contrata . . . . .	20,000.00
8,426	Construcción y conservación de líneas telegráficas, compra de materiales y fletes . . . . .	75,000.00
8,428	Apertura de oficinas telegráficas, gratificaciones y gastos de personal . . . . .	58,000.00

**RAMO NOVENO.***Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

10,101	Para el sueldo de empleados que dependan de la Subdirección de Ramos Municipales, así como para los gastos de recaudación de los servicios de mercados,
--------	---